



## GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social  
Dirección Regional de Salud Amazonas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2024- DIRESA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

#### SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PUESTO DE SALUD DE SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA, PROVINCIA DE BONGARÁ, REGIÓN AMAZONAS

En la Ciudad de Chachapoyas, a los 21 días del mes de junio del año 2024, en la Unidad de Abastecimiento, siendo las 10:35 horas; se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante MEMORANDO CIRCULAR N.º 000030-2024-G.R.AMAZONAS/DIRESA-OEA, de fecha 31 DE MAYO DEL 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-DIRESA/CS-(PRIMERA CONVOCATORIA)**, cuyo objeto de la convocatoria es el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PUESTO DE SALUD DE SHIPASBAMBA, DISTRITO DE SHIPASBAMBA, PROVINCIA DE BONGARÁ, REGIÓN AMAZONAS**, a fin de efectuar el **OTROGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, del procedimiento de selección.

No encontrándose impedido ninguno de los presentes miembros del comité de selección según lo prescrito en el **Artículo 46°** y existiendo el quórum reglamentario de acuerdo al **Artículo 45°** del TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, según DECRETO SUPREMO N° 082 – 2019 - EF se contó con la presencia de los siguientes miembros:

LIC. NESTOR FERDINAND TINEO DÍAZ  
ING. JULIO RAFAEL REIS VARGAS  
ING. PAULO CESAR VALLEJOS BARRERA

- Presidente del Comité de Selección.
- Primer Miembro Titular del Comité de Selección.
- Segundo Miembro Titular del Comité de Selección.

Las propuestas Económicas, son admitidas siempre y cuando se encuentren dentro de los márgenes que establece la ley de Presupuesto para la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA**.

ORDEN DE PRELACION	RAZON SOCIAL
01	CONSORCIO CONSTRUPROYECTOS (INTEGRADO POR PUSCAN COMPANY S.A.C., CON RUC N° 20605742841 Y CORPORACIÓN YOPLAC & POLO EIRL, CON N° 20479808440)

Por consiguiente, de la revisión de los requisitos de calificación y en aplicación al ítem 46.1 del Art. 46 según el TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, según DECRETO SUPREMO N° 082 – 2019 - EF donde dice: "El comité de selección actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad. Todos los miembros del comité de selección gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos. Sus integrantes son solidariamente responsables por su actuación, salvo en relación con los actos por los cuales aquellos hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante".



## GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

Gerencia Regional de Desarrollo Social  
Dirección Regional de Salud Amazonas

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Según el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *"Se otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE (...)"*.

Los integrantes del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD** otorgan la buena pro al postor **CONSORCIO CONSTRUPROYECTOS (INTEGRADO POR PUSCAN COMPANY S.A.C., CON RUC N° 20605742841 Y CORPORACIÓN YOPLAC & POLO EIRL, CON N° 20479808440)**, por el monto de **S/ 170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL Y 00/100 SOLES)**.

Siendo las 10:50 horas del 21 de junio del 2024, se da por concluido **EL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del presente procedimiento de selección y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.

	
<b>LIC. ADM. NESTOR FERDINAND TINEO DÍAZ</b> <b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
	
<b>ING. JULIO RAFAEL REIS VARGAS</b> <b>PRIMER MIEMBRO</b>	<b>ING. PAULO CÉSAR VALLEJOS BARRERA</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO</b>